



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 **4189 034 2022 00694 00**

En atención a los memoriales que anteceden (PDF 08 a 22 – C1), este despacho,
RESUELVE:

1º **ACEPTAR** la sustitución al poder, realizada por el doctor **JORGE LUIS BARONE GONZÁLEZ** a la doctora **MAYRA ALEJANDRA SÁNCHEZ SERRANO**, en los mismos términos y para los mismos efectos del poder inicialmente conferido (pdf 008 a 010).

2º Frente a la solicitud de conversión elevada por el Banco de Bogotá, ha de señalarse que no es necesario oficiar al Banco Agrario de Colombia para proceder realizar una modificación en el nombre del demandado en la constitución del título judicial, pues ello, se puede hacer directamente por el Juzgado a través de la plataforma del Banco Agrario creada para este Juzgado. Lo que se verificó de una vez, quedando de esta manera la constitución del título judicial.

Datos del Título	
Usuario:	SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Número Título:	40010000825942
Número Proceso:	11001418003420220069400
Fecha Elaboración:	27/06/2023
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	110012051034
Concepto:	DEPOSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 10.750.000,00
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante:	8600673787
Nombres Demandante:	SECURITY
Apellidos Demandante:	JM
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado:	8000699415
Nombres Demandado:	MAZUREN
Apellidos Demandado:	SECURITY
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN

3º.- El Despacho se abstiene de tener por notificado al demandado Centro Comercial Mazuren, como quiera que en la comunicación donde se les entera de la existencia del proceso, no se indicó ni el correo electrónico ni la dirección física del Juzgado para efectos de que la parte concurra presencialmente o virtualmente a consultar el proceso. Igualmente se omitió señalarle a partir de cuándo se entendía la notificación y a partir de cuándo se iniciaba el computo del término para ejercer



su derecho de contradicción y defensa (Art. 8º Ley 2213 de 2022 y artículos 291 y 292 C.G.P.).

En vista de lo anterior, deberá surtirse nuevamente la notificación al demandado atendiendo las correcciones realizadas en esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.04 Hoy, 30 de enero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaría